FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE EXPERIENCIAS				
Nombre del Programa o Proyecto	Concurso de Reconocimiento a la Investigación Universitaria Estudiantil, Galardones Nacionales			
País	Ecuador			
Entidad responsable	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación			
Fecha de inicio	17 de febrero de 2014			

1. DATOS DE LA ENTIDAD RESPONSABLE

Nombre	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación			
Carácter	Estatal Privada Mixta			
Dependencia responsable	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación			
Persona responsable de la experiencia	Aldo Salinas / Cargo: Director			
Dirección	Dirección de Orientación, Diseño y Coordinación			
Localidad/Ciudad	Quito			
Teléfono	593 - 2 90 32 49 Ext. 117 / 593-2 2505660			
Página Web	www.educacionsuperior.gob.ec			

2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

Ámbito de Intervención

- Internacional
- Nacional
- Regional/Estadual/Provincial
- Institucional
- Otro / Especificar

Estrategia de apropiación

- Curso
- Clubes de ciencia
- Taller
- Seminario
- Museo de ciencia
- Feria de ciencia
- Campamento
- Muestra de ciencia
- Semana de la ciencia
- Teatro científico
- Publicaciones
- Olimpiadas
- Otro. Especificar

Público destinatario

	Público general			
	Público escolar educación inicial	Solo docentes:	Solo estudiantes:	
	Público escolar educación básica y media	Solo docentes:	Solo estudiantes:	
•	Publico escolar educación terciaria	Solo docentes:	Solo estudiantes:	X
	Mujeres			
	Grupos rurales			
	Grupos étnicos			
	Niños, niñas, adolescentes			
	Niñas			
	Población con discapacidad	Especificar:		
	Investigadores	Especificar:		
	Divulgadores			
	Tomadores de decisión			
	Grupos de interés	Especificar el grup	0:	
•	Otro. Especificar			

Objetivo general

Enuncie el objetivo general que persigue el programa o proyecto.

Promover y estimular la iniciativa y creatividad científico tecnológica de los/las estudiantes que cursen o hayan cursado el último nivel o año, en una carrera o programa de estudios, sin haber obtenido aún un título de tercer nivel en universidades y escuelas politécnicas públicas, privadas y cofinanciadas legalmente constituidas en el país.

Objetivos específicos

Enuncie los objetivos específicos que persiguen el programa o proyecto.

Promover la generación y producción de conocimiento, fomentar la investigación científica y tecnológica, y potenciar los saberes ancestrales, para así contribuir a la realización del buen vivir, al Sumak Kawsay.

Antecedentes

¿Cuáles son los antecedentes que dan origen al programa o proyecto?
¿Cuáles son los problemas que intenta resolver?
¿Existen experiencias previas que den origen a la experiencia?

La primera convocatoria para el Concurso de Reconocimiento a la Investigación Universitaria Estudiantil tuvo lugar en 2013. Ese año se presentaron 113 proyectos y cuatro resultaron ganadores. Las propuestas triunfadoras fueron de la Universidad Central del Ecuador (ciencias básicas), Universidad de Cuenca (ciencias de la lingeniería, industria y construcción), Universidad Técnica de Machala (ciencias de la salud) y la Universidad Técnica de Ambato (ciencias sociales, humanidades, educación comercial y administración).

¿Cuál es la idea de apropiación social de la ciencia que tiene el programa o proyecto?

Enuncie cómo se entiende la Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología en el desarrollo del programa o proyecto. En caso de utilizar otro concepto, por favor enúncielo y defínalo.

Potencializar el desarrollo investigativo y participativo de los estudiantes de tercer nivel en apego a las áreas de investigación priorizadas en el país.

Descripción

Describa de manera resumida en qué consiste el programa o proyecto, explicitando las estrategias metodológicas más importantes que desarrolla.

El presente concurso está dirigido a los/las estudiantes nacionales que cursen o hayan cursado el último nivel o año de una carrera o programa de estudios, sin haber obtenido aún un título de tercer nivel en universidades y escuelas politécnicas públicas, privadas y cofinanciadas legalmente constituidas en el país.

Los proyectos pueden ser individuales o en grupos de máximo tres personas y abordar las siete áreas del conocimiento que contempla esta convocatoria que son las siguientes: educación, arte, ciencias naturales, matemáticas y estadística, tecnologías de la comunicación e innovación, ingeniería, industria y construcción, agricultura, silvicultura y pesca, salud y bienestar.

Se realizó la recepción de las propuestas, con las firmas de los proponentes, en formato físico y digital, en los días comprendidos del 17 de febrero hasta el 25 de abril de 2014, en los puntos de atención al ciudadano en Quito, Guayaquil, Azogues, Loja e Ibarra.

Cada postulante presentó la propuesta acompañada de los siguientes documentos debidamente notariados:

- Perfil del proyecto.
- Fotocopia a color de la cédula de identidad y papeleta de votación vigentes de los postulantes.
- Carta de aval de la persona que dirigirá el proyecto, que puede ser director, investigador o docente siempre que pertenezca a lamisma universidad o escuela politécnica de los estudiantes que postulan.
- Hoja de vida de cada uno de los postulantes.
- Documento emitido por la universidad o escuela politécnica que certifique que el/la o los estudiantes están cursando el último nivel o año en una carrera o programa de estudios sin haber obtenido aún el título de tercer nivel.

Todos los proyectos presentados deberán pasar las etapas de calificación, preselección y selección a escala nacional, antes de que el jurado calificador emita la resolución final. Los trabajos que superen la etapa de calificación enfrentarán un proceso de revisión para identificar su pertinencia técnica, impacto científico y tecnológico, potenciales resultados y aplicabilidad. Los preseleccionados deberán participar de una exposición de metodologías e impactos a través de las ferias zonales que organizará la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Tras la evaluación de las propuestas que se muestren en las ferias, el jurado calificador señalará a los ganadores que serán uno por cada una de las siete áreas del saber establecidas para la presente convocatoria.

Los resultados de cada etapa del proceso y los proyectos ganadores se publicarán en formato digital en la página web de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Jurado Calificador

Para el proceso de selección nacional se conformará un jurado calificador integrado por el Subsecretario de Ciencia, Tecnología e Innovación o su delegado(quien presidirá el ente evaluador), el Subsecretario General de Educación Superior o su delegado, un miembro escogido de acuerdo a las áreas de investigación entre los científicos del proyecto Prometeo (ejecutado por esta Secretaría), el Subsecretario de Investigación Científica o su delegado y el Subsecretario de Innovación y Transparencia de Tecnología o su delegado.

Logros

Describa los tres principales logros alcanzados en el desarrollo de la experiencia.

- **1.** Fomentar la investigación científica.
- 2. Generar e impulsar proyectos innovadores y que promuevan el diálogo de saberes-
- 3. Reconocimiento, a nivel universitario, de proyectos de investigación.
- **4.** Reconocimiento a las universidades o escuelas politécnicas de cada uno de los proyectos ganadores.

Estrategia de seguimiento y monitoreo

¿Cuáles son los mecanismos a través de los cuales se hace el seguimiento y monitoreo de la experiencia? ¿Quién lo desarrolla?

El seguimiento lo hará la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la Subsecretaría de Becas.

Costos

¿Cuánto se invierte en el año para el desarrollo de la experiencia? En lo posible describa en rubros gruesos el valor total del presupuesto (por ejemplo, personal, materiales, viajes, estrategia de formación...).

Para el desarrollo del I Concurso, se invirtieron alrededor de \$28.000 USD el cual permitió coordinar toda la logística del evento.

3. POLÍTICAS

Relación con las políticas de ciencia, tecnología e innovación

¿Cómo responde el programa a las políticas de C y T del país?

El artículo 154 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador determina que a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde "ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión". Además, establece en su artículo 280 que "el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos"².

Por otro lado, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 182, señala que "la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la función ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior"³.

Y, finalmente, los literales "b" y "g" del artículo 183, indica entre las funciones de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación los siguientes elementos: "b) ejercer la rectoría de las políticas públicas en el ámbito de su competencia...", y "g) establecer desde el gobierno nacional, políticas de investigación científica y tecnológica de acuerdo con las necesidades del desarrollo del país y crear los incentivos para que las universidades y escuelas politécnicas puedan desarrollarlas, sin menoscabo de sus políticas internas.."⁵.

Relación con las políticas de apropiación social de la CTI

¿Cómo responde el programa a las políticas en apropiación social de la CTI que tiene el país?

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 387⁶, señala como responsabilidades del Estado, facilitar e impulsar la incorporación a la sociedad del conocimiento para alcanzar los objetivos del régimen de desarrollo. Además, promover la generación y producción de conocimiento, fomentar la investigación científica y tecnológica, y potenciar los saberes ancestrales, para contribuir a la realización del buen vivir.

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, establece objetivos de desarrollo enfocados a lograr una transformación económica, social, cultural, política y ambiental del Ecuador, en el marco de una estrategia integral que vincula a la investi-

¹ASAMBLEA CONSTITUYENTE. Constitución del Ecuador. Art. 154.-A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas por la ley, les corresponde. P. 90.

²Ibid. Art. 280. P. 137.

³PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR. Ley Orgánica de Educación Superior. Artículo 182.- De la Coordinación del Sistema de Educación Superior con la Función Ejecutiva. Registro Oficial. Año II. Nº 289 (Octubre de 2010), P. 29.

⁴Ibid. Art. 183.- Funciones de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. Literal b. P. 30.

⁵Op. Cit. Art. 183.- Funciones de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. Literal q. P. 30.

⁶ASAMBLEA CONSTITUYENTE. Constitución del Ecuador. Art. 387. Será responsabilidad del Estado. P. 174.

gación científica, el desarrollo tecnológico y los saberes tradicionales con el desarrollo productivo democrático, solidario y sostenible del país. Esta estrategia va de la mano con el fomento de la formación de talento humano en áreas científico-técnicas y al uso eficiente de los recursos del país. Para esto, es fundamental contar con un sistema de conocimientos, tecnologías y saberes dinámico que motive y articule las diferentes acciones de los actores sociales⁷.

La educación de alto nivel es uno de los pilares fundamentales para lograr un nuevo modelo de desarrollo que permita alcanzar las metas del buen vivir. La formación del talento humano, en áreas estratégicas de interés nacional, es decisiva para mejorar la capacidad investigativa y la generación del conocimiento, además de diversificar y optimizar la producción, a fin de crear mejores condiciones individuales y sociales de vida Para ello es necesario implementar un programa de investigación para estudiantes de las instituciones de educación superior del Ecuador.

4. ENFOQUES DE APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

Enfoque de innovación

Algunos de los proyectos de apropiación social de la ciencia y la tecnología incluyen enfoques sobre innovación. En el caso de incluir este enfoque, por favor explicitar en qué consiste y cuáles son las estrategias del programa dirigidos a alcanzarlos.

En el perfil del proyecto se debe especificar si tiene un componente innovador o de diálogo de saberes. Al detallar la propuesta se deben resaltar estos componentes y considerar que si el proyecto pasa a la etapa de selección nacional, la exposición de resultados que realicen los postulantes deberá contemplar este aspecto.

Enfoque de participación

Algunos de los proyectos de apropiación social de la ciencia y la tecnología incluyen enfoques sobre participación pública en ciencia y tecnología, entendidos como el desarrollo de iniciativas dirigidas a involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones sobre ciencia y tecnología, incluidas las decisiones políticas en el tema. En el caso de incluir este enfoque, por favor explicitar en qué consiste y cuáles son las estrategias del programa o proyectos dirigidos a alcanzarlos.

El enfoque al que está dirigido es a los estudiantes de últimos años y que aún no obtienen un título de tercer nivel de las instituciones de educación superior reconocidas en el país.

Enfoque de identificación de problemas sociales

Algunos de los proyectos de apropiación social de la ciencia y la tecnología incluyen enfoques dirigidos a la identificación de problemas sociales a los que la ciencia y tecnología pueden contribuir. En el caso de incluir este enfoque, por favor explicitar en qué consiste y cuáles son las estrategias del programa o proyectos dirigidos a alcanzarlos.

El enfoque se centra en las áreas de investigación priorizadas en el país al manejo y desarrollo de la matriz productiva.

Enfoque de desarrollo

¿El Programa o proyecto explicita una visión de desarrollo? ¿Cuál? ¿Cómo las estrategias contribuyen a alcanzarlo?

Contribuir al desarrollo investigativo a través del otorgamiento de una beca de especialización.

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (2013). Plan Nacional Buen Vivir 2013-2017.

5. RESULTADOS, IMPACTO Y SOSTENIBILIDAD

Evaluación

¿El programa o proyecto cuenta con evaluación de procesos, productos o impacto? Marcar con una equis la evaluación o evaluaciones realizadas y especificar el año en que se realizó la evaluación (repetir el formato las veces que sea necesario):

Evaluación Impacto	X	Año: 2013	Evaluación Productos			Año:	Evaluación Proces	50S	Año:
Para cada evaluación señale:									
Evaluación 1									
Nombre: Evaluación de impacto						Año: 2013			
Tipo de evaluación (Marcar con una equis) Ev	valuación inte	erna		·	Evalı	Evaluación externa		
Nombre de la institución que realizó la evaluación y los evaluadores					Proyecto Prometeo				

6. TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO

Transferencia

¿La experiencia o componentes de ésta han sido transferidos? Si No

Describa si existen experiencias previas que demuestren el potencial de transferencia del programa o proyecto. Si no hay, describir el interés de la institución por llevar a cabo el intercambio de la experiencia y cómo puede adaptarse a otros contextos.

- Para la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación es importante fomentar la Investigación Universitaria Estudiantil y que esté orientada a promover y estimular la iniciativa y creatividad científico tecnológica en los estudiantes que están cursando o hayan cursado el último año de carrera o programa de estudios de las universidades y escuelas politécnicas, tanto públicas como privadas del país, y que no posean aún su título universitario.
- Comparando la convocatoria de este año con la del año 2013, es evidente que en esta convocatoria se duplicaron los estudiantes que presentaron propuestas.

7. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Reconocimientos

Indique los premios o reconocimientos nacionales o internacionales recibidos.

Premio o reconocimiento	Entidad que lo otorga	Año
La exoneración de la prueba de aptitud en el Programa de Becas "Convocatoria Abierta" que esté vigente, para estudios de cuarto nivel en el exterior.	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.	
Beca en el Programa de Reforzamiento Académico, cuyo objetivo principal es fortalecer las habilidades del idioma (de acuerdo a la oferta del programa vigente); matemáticas y las destrezas necesarias para afrontar los retos académicos que implica un programa de estudios de cuarto nivel en el exterior. De este modo, se contribuye a cursar exitosamente los estudios en instituciones de excelencia académica internacional.	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.	
Condecoración a los integrantes de los proyectos ganadores por parte del Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.	
Certificado de reconocimiento al director/investigador/do- cente que participe otorgando el aval a los proyectos que alcancen la etapa 3: Proceso de Selección a Nivel Nacional y Resolución de Ganadores.	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.	
Certificado de reconocimiento a las universidades o escuela politécnicas de cada uno de los proyectos ganadores.	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.	
Cada proyecto ganador será publicado de forma digital, por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.	

Anexos

Para la publicación y difusión de la experiencia es importante contar con documentos, fotos y videos. Solicitamos adjuntar a la ficha los documentos que considere relevantes. Por favor relacione la información que adjunta en este cuadro:

Archivo fotográfico

Evento de Lanzamiento Universidad Central del Ecuador.

Universidad Central del Ecuador, Facultad de Odontología con 250 estudiantes.

Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental.

Universidad de la Fuerzas Armadas –(ESPE).